

SOLVIA - Servicios Legales

Reclamo Extrajudicial - Ley de Defensa del Consumidor 24.240

Me dirijo a Uds. por derecho propio, Santino Bondioni, DNI 47.177.029, con domicilio constituido en 1 de Mayo 2425, piso 13 "A", de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe (CP 3000), en mi carácter de titular de la tarjeta de crédito emitida por su entidad.

El objeto de la presente es impugnar y desconocer formalmente un cargo indebido que ha sido imputado en mi resumen de cuenta. Dicho débito, por un monto y concepto que no he autorizado ni contratado, constituye una flagrante violación a mis derechos como consumidor, conforme lo establecido por la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

En virtud de lo expuesto, INTIMO a Ud. para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas de recibida la presente, proceda a:

1. Anular y dejar sin efecto el cargo improcedente objeto de este reclamo, absteniéndose de exigir su pago.
2. En caso de que el débito ya se hubiere efectivizado, reintegrar la totalidad de la suma indebidamente debitada, con más los intereses correspondientes.
3. Emitir y remitir a mi domicilio un nuevo resumen de cuenta que refleje la anulación del cargo impugnado.

Todo ello, bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que por derecho me correspondan, incluyendo la denuncia ante los organismos de Defensa del Consumidor y la reclamación por los daños y perjuicios ocasionados, solicitando la aplicación de la multa por daño punitivo prevista en el Art. 52 bis de la Ley 24.240.

Queda Ud. debidamente notificado.